



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna IN-BOL-AI-N°019/2016, correspondiente al primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe IN-BOL-AI-N°013/2014 Auditora Especial a la Implementación del Programa Planta Procesadora de Palmito Shinahota, ejecutada en cumplimiento a la Programación Operativa Anual, auditorías programadas, Gestión 2016.

El Objetivo del Seguimiento verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenida en el informe de referencia y evaluar las acciones realizadas por las unidades responsables para su cumplimiento.

El Objeto del Seguimiento constituye la información y documentación que sustenta el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe IN-BOL-AI-N°013/2014 Auditoría Especial a la Implementación del Programa Planta Procesadora de Palmito Shinahota.

Como resultado del trabajo realizado al cumplimiento de las recomendaciones (primer seguimiento) al informe de referencia, se concluye que tres recomendaciones (100%), dos fueron cumplidas (67%) y una no fue cumplida (33%).

Recomendaciones Cumplidas (67%)

N°	HALLAZGO	DETALLE	UNIDAD RESPONSABLE
R.2.1	Deficiencias en la incorporación de Activos Fijos.	Revisado la adquisición de activos fijos de la gestión 2015 del programa Planta Procesadora de Palmito, se establece que fueron incorporadas todas las compras de bienes de uso al Inventario de Activos Fijos en su integridad, mismos que corresponden activos reales. En consecuencia, consideramos que la recomendación fue cumplida.	Gerencia Administrativa Financiera, Profesional Contador, Gerencia de Planificación y Gestión de Convenios, Profesional de Planificación y Proyectos.
R.2.3	Ausencia de inventario en la Transferencia de la Planta procesadora de palmito Shinahota.	La Comunicación Interna IN-BOL- GPYGC Nro. 322/2016 de agosto 8 de 2016 con referencia a la observación señala que la Gerencia Administrativa Financiera mediante INBOL D.G.E. N° 877/2015 de 21 de diciembre de 2015 solicita a EMAPA documentación relacionada a la Implementación de la Planta Procesadora de Palmito Shinahota, en ese sentido Insumos Bolivia recibe fotocopias en tres archivadores de palanca misma que fue de conocimiento y evaluación por los responsables. Por consiguiente la recomendación fue cumplida.	Gerencia de Planificación y Gestión de Convenios, Profesional de Planificación y Proyectos.



Recomendación no Cumplida (33%)

Nº	HALLAZGO	DETALLE	UNIDAD RESPONSABLE
R.2.2	Deficiente control de Activos Fijos en la Planta de Shinahota.	Mediante la Comunicación Interna IN-BOL- GPyGC Nro. 322/2016, fue enviada la siguiente documentación: Formulario de Asignación Temporal de Activos Fijos de la Impresora marca Canon MP 230 PSH4312004008, copia fotostática de la nueva placa de la motocicleta Honda, Comunicación Interna MANTTO-PPP-SH-Nº 07/2016 emitida por el Responsable de Mantenimiento de la Planta, correspondiente a la bomba de agua observada. Respecto a la pérdida del equipo de computación, a la fecha de emisión del informe no se cuenta con la documentación conclusiva del proceso. Por consiguiente, consideramos que la recomendación no fue cumplida.	Gerencia Administrativa Financiera, Profesional Administración Bienes y Servicios, Gerencia de Planificación y Gestión de Convenios, Profesional de Planificación y Proyectos.

La Paz, 16 de noviembre de 2016


Lic. Marilic Saravia Quispe
RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA
REGISTRO PROF. CAULP. 4538
INSUMOS - BOLIVIA